

sado Organismo, ha tenido a bien nombrar para ocuparla al Presidente de sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Montiel Balanzat, Presidente de la Sección de Asuntos Generales y Personal de dicho Centro Consultivo, cargo en el que cesará; percibiendo el sueldo anual de 43.800 pesetas y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y antigüedad de 3 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1961.—P. D., A. Piana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que se nombra Delegada del Servicio de Depósito Legal de Impresos de Burgos a doña María Dolores Pedraza Prades, Directora de la Biblioteca Pública de aquella capital.

Ilmo. Sr.: Habiéndose posesionado de su cargo la Directora de la Biblioteca Pública de Burgos, cargo que venía desempeñando en servicio acumulado la Directora de los archivos de aquella capital.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Que quede sin efecto el nombramiento de Delegada del Servicio de Depósito Legal de 26 de enero de 1960 a favor de doña Eumeila Samano Guillén, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Nomorar para el citado cargo de Delegado del Servicio de Depósito Legal de Impresos de Burgos a doña María Dolores Pedraza Prades, Directora de la Biblioteca Pública de aquella capital.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 3 de mayo de 1961 por la que se confirma en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a don Miguel Sebastián Herrador y don Emilio Romo Aldama.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto confirmar en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a los Ilmos. Sres. D. Miguel Sebastián Herrador y don Emilio Romo Aldama, Catedráticos de la misma, quienes continuarán en el percibo de la gratificación anual de cinco mil y dos mil pesetas, respectivamente, que con cargo al crédito que figura en el número 121343/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial venían devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de mayo de 1961 por la que se confirma en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona a don José María Font Rius y don Manuel Albaladejo García.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona a los Ilmos. Sres. D. José María Font Rius y don Manuel Albaladejo García, Catedráticos de la misma, quienes continuarán en el percibo de la gratificación anual de seis mil y dos mil pesetas, respectivamente, que con cargo al crédito que figura en el número 121343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial venían devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 19 de mayo de 1961 por la que se resuelven los recursos interpuestos por doña María de los Dolores León Triviño, Maestra nacional, contra Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 20 de julio de 1960 y 26 de julio de 1960.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de recursos de alzada y reposición interpuestos por doña María de los Dolores León Triviño, Maestra nacional, contra Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 20 de julio de 1960 y 26 de julio de 1960, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto desestimar los presentes recursos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 19 de mayo de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Elvira Martínez García de la Mata contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 27 de febrero de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Elvira Martínez García de la Mata contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 27 de febrero de 1961, que desestima petición sobre reconocimiento de quinquenios como Maestra nacional.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 24 de mayo de 1961 por la que se incluyen en el régimen de dedicación exclusiva los Catedráticos de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación Exclusiva en la Universidad Española, los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el Informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma ha resuelto:

Primero.—Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparecen concertados, los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad que, en las fechas que se indican, han sido suscritos por el Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento, y los Catedráticos que a continuación se expresan: